

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CORTES GENERALES

8015 *Resolución de 10 de julio de 2014, del Tribunal designado para juzgar la oposición al Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales, por la que se aprueban y publican las relaciones definitivas de candidatos admitidos y excluidos a la oposición convocada por Resolución de 23 de septiembre de 2013, y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio.*

De conformidad con lo establecido en las bases novena y décima de la convocatoria de oposición para la provisión de cuatro plazas del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales, convocada por Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, adoptada en reunión conjunta de 23 de septiembre de 2013, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre de 2013, el Tribunal calificador de la citada oposición, en su reunión del día 10 de julio de 2014, ha acordado lo siguiente:

Primero.

Aprobar y publicar en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», así como en los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado y en la página web de cada Cámara, las relaciones definitivas de candidatos admitidos y excluidos a la citada oposición, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, que figuran como anexos I y II a la presente Resolución.

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación definitiva de candidatos excluidos a la oposición, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, que figura como anexo II a la presente Resolución.

Tercero.

Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos para la realización del primer ejercicio de que consta la oposición el día 26 de septiembre, a las 9:30 horas, para la prueba a), y a las 16 horas, para la prueba b), en el Congreso de los Diputados.

Aquellas personas que utilicen máquina de estenotipia, informatizada o manual, deberán acudir al ejercicio con las mismas.

Cuarto.

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

Quinto.

El llamamiento será único en los tres turnos, libre, restringido y de discapacitados para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2014.–El Presidente del Tribunal, Ignacio Gil Lázaro.

ANEXO II

Listado definitivo de excluidos

Código y descripción del motivo de exclusión:

b) No está exento/a del pago de los derechos de examen al no figurar como demandante de empleo con una antigüedad mínima de dos años en el Servicio Público de Empleo Estatal.

d) No especifica el método por el que concurrirá a la oposición: taquigrafía, estenotipia o estenotipia informatizada.

e) No poseer o no haber declarado poseer la titulación requerida.

f) Instancia presentada fuera de plazo.

Turno libre

Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
Gilabert González, María del Carmen	d)
Huergo Zapico, Alfredo.	f)
Iglesias Mendoza, María Luisa.	d)
Losada Aguerralde, María Esther.	b)
Maeso García, Covadonga.	f)
Muñoz Cirujano, María del Carmen	b)
Rivera Albán, Nancy Elizabeth.	e)
Santos Huertos, Juan Francisco	f)

Cupo de reserva de discapacitados

Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
Da Cruz da Nazare, Roberto Carlos.	d)